



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 083- CEPDTSS-2018

Lugar:	Quito
Fecha:	Miércoles, 08 de agosto de 2018
Hora de inicio:	09h12
Hora de terminación:	09h30

a) Inicio de la Sesión.-

Convocatoria a la sesión No. 083 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar, en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide al Abg. Pedro José Córdova López quien actúa como Secretario Relator, constate el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Liliana Durán Aguilar	Presente
2	Julio César Quiñonez	Ausente
3	Norma Vallejo J.	Presente
4	Karina Arteaga	Presente
5	Alberto Arias R.	Presente
6	Juan Cárdenas E.	Presente
7	Bairon Valle	Presente
8	Rina Campain	Presente
9	Cristina Reyes	Ausente
10	Roberto Gómez A.	Presente
11	Samia Tacle	Ausente
12	Raúl Tello Benalcázar	Presente

El Secretario Relator certifica la presencia de 9 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 083-CEPDTSS-2018.

A través de Secretaría se establece que no existen solicitudes de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se dé lectura a la Convocatoria correspondiente.

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, en concordancia con el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las y los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, a la **Sesión N.º 083-CEPDTSS-2018**, para el día miércoles 08 de agosto de 2018, a las 09h00 en el cuarto piso, ala occidental, del Palacio Legislativo, ubicado en la calle Juan Montalvo y 6 de Diciembre, de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del quórum.**2.-** Lectura y aprobación del orden del día. **3.-** Tratamiento del “**Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social**”, presentado por el Asambleísta Roberto Gómez Alcívar, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-088. **4.-** Clausura de la Sesión.

Punto No. 1 del Orden del Día.- Constatación del quórum.- Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 9 de los 12 Asambleístas que conforman la Comisión.

Punto No. 2 del Orden del Día.- Lectura y aprobación del Orden del día.- Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se dé lectura al Orden del Día por medio de Secretaría.

En este punto del Orden del Día se incorporan a la Sesión los Asambleístas Julio César Quiñonez y Samia Tacle.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Estimados y estimadas Asambleístas, hemos dado el tratamiento correspondiente al Proyecto de Ley que solicito se de lectura por parte de Secretaría. Hemos solicitado en fechas anteriores la concurrencia y la comparecencia de varios líderes y lideresas de diferentes sectores sociales para que nos den sus puntos de vista, hemos consultado también al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y también al Ministerio del Trabajo y en esa consideración hay vía libre para continuar con este proceso para proceder a la elaboración del Informe para Primer Debate.

Por Secretaría y por disposición de la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social se da lectura al “**Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social**”, presentado por el





COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Asambleísta Roberto Gómez Alcívar, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-088.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Bien, entonces está en consideración. Se ha dado lectura nuevamente para que recordemos el tema que hemos estado tratando en las diferentes reuniones y ahora mismo vamos a dar la palabra para escuchar aportes a este Proyecto.

Intervención del Asambleísta Juan Cárdenas.- Señora Presidenta, compañeros y compañeras Asambleístas. Esta clase de reformas puntuales ayudan a consolidar el derecho a la transparencia de la información venga de donde venga. Siempre es positivo que los asegurados, sean estos afiliados o jubilados, tengan derecho a una información integral, por esta razón es que nosotros desde un comienzo hemos apoyado a esta iniciativa legislativa, y quisiéramos agregar como una forma de asegurar el éxito de esta Reforma, en el sentido de que la información física contenida en la Libreta debe tener respaldo en la correspondiente herramienta virtual de directo acceso para los asegurados. Es muy importante que a más de que al asegurado le entregan una Libreta física, esa tenga el respaldo en el dispositivo virtual de acceso para la persona, que en este caso es la interesada. Muchas gracias Presidenta.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- Gracias compañera Presidenta compañeros Legisladores y medios de comunicación. Yo creo, compañera Presidenta que cuando se trata de propuestas con la finalidad de que el usuario, en este caso los afiliados del Seguro Social, tengan información concreta sobre todas sus aportaciones, me parece que esto es un asunto interesante que hay que analizarlo. Sólo, más bien no caer en ciertas contradicciones, porque el país está avanzando siempre a la eliminación del trámite físico, la libreta física. ¿Qué pasaría con un usuario si mañana o pasado mañana va al Seguro Social e imprime hasta ese mes?, supóngase que sea el mes de agosto, ahí tiene todas sus aportaciones, pero resulta que revisa y llega el mes de diciembre y eso está desactualizado. ¿Todos los meses tendría que actualizar? Yo comparto en la línea que ha planteado el Asambleísta Juan Cárdenas, que es más bien que haya una Libreta Virtual en donde la persona sin tantos líos tenga en un solo sitio la información. Por ejemplo: hoy día para revisar los Fondos de Reserva es una vía o un canal, si quiero revisar otra cosa tengo que buscar por otra vía. Más bien lo que se debería hacer es que se busque en un solo sitio su Libreta Virtual y que ahí se esté actualizando mes a mes y se vaya revisando y haciendo el seguimiento a todas sus aportaciones. Porque yo recuerdo que inclusive

Intervención de la Asambleísta Norma Vallejo. - Gracias señora Presidenta, compañeros y compañeras Asambleístas, que Dios nos bendiga en este día. En relación a lo mencionado por los dos compañeros, es importante indicar que lo mejor es la transparencia en todas las actividades públicas y privadas, y esto entiendo va enfocado para que haya una transparencia de datos y de valores que tiene asignado cada compañero afiliado del IESS, y esto con el fin de que esos datos puedan estar accesibles a cada afiliado se ha presentado este Proyecto de Ley. Me voy a a sumar a lo que dijo el compañero Baíron Valle, hace muchos años era necesario, inclusive para atención médica, ir con el carnet que nos proveía el IESS, tanto como afiliado o en el caso de los compañeros que ya eran jubilados. Hoy la tecnología está de punta y únicamente con su cédula usted puede acudir para ser atendido en caso de salud o cualquier otra atención en el IESS. Mal podríamos retroceder al presentar un Proyecto de Ley que diga que debemos tener una Libreta física. Que se haga virtualmente una libreta en la cual consten todos los rubros que se están exponiendo en el Proyecto de Ley, así debe ser, pero deberíamos más bien mantener este avance en el IESS. Porque significan recursos económicos para la Institución, recursos económicos que no tenemos y además también va a significar recursos económicos que van a gastar los compañeros afiliados y jubilados para tener su actualización. Porque recuerden que en este momento hay descuentos que les hacen todavía a los compañeros jubilados y que también deberían tener esa transparencia en los datos de las cuentas individuales. Hay que aclarar también que la plataforma ya tiene su historia laboral y sale ya el detalle de cuántos aportes tiene, cuáles son los valores y lo

Presidenta.
eso, usar menos del papel y más bien que esto sea de manera virtual. Gracias compañera sus aportaciones, etc. Me parece que podríamos modificarlo un poco y enfocarlo hacia haciendo tantas cosas y que todo esté ahí, por ejemplo Fondos de Reserva, Cesantía y pueda hacer el seguimiento mensualmente y que esté todo ahí, que no tenga que andar con una clave determinada pueda ingresar automáticamente a su libreta de manera virtual el tema de utilizar la parte física de estar imprimiendo el documento, sino que el usuario igual manera es retroceder. Me parece que es muy interesante la iniciativa, pero evitemos para todo eso hay un registro virtual, eso ya no es requisito para nada. Yo creo que de pasos" ir a todas las instituciones, para que nos pongan el ingreso y la salida, cuando ya atrás cuando se nos perdía, teníamos que hacer como uno cuando anda "recogiendo los era diferente pero era en cambio el registro de ingreso y salida y teníamos que andar había una ocasión que se registraba también en el Seguro Social por poner ejemplo que

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

único que debería ampliarse son los datos que se tienen y mantener esa libreta, pero virtualmente. Muchas gracias.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga.- Muy buenos días a todos. Yo estoy completamente de acuerdo con la propuesta del compañero Roberto Gómez cuando habla de que cada uno de los afiliados necesitamos tener evidencias de nuestros movimientos económicos, aportaciones y un sin número de detalles, incluso el tema de los créditos. Pero ahí yo discrepo en el tema de que sea físico. Más bien yo estoy de acuerdo con la propuesta que ahora hace la compañera Norma Vallejo y que hace el compañero Bairon Valle para que sea manejado de manera "Online", en donde tú con tu clave puedas entrar y puedas ingresar, no vas a emitir ningún rubro adicional. Recordemos que quienes usamos esa "bendita" Libreta del Seguro Social eso era un trámite que por A o B razón se te extraviaba o se te mojaba la Libreta, eso era un trámite, y ya no te atendían, era bastante complicado. Entonces yo estoy de acuerdo señora Presidenta que hagamos el Informe y salvo todos los criterios que podamos tener en la mesa, compañero Roberto, que se haga todo el trámite porque es nuestro derecho conocer todo lo que tenemos y eso nos va a permitir hacer un seguimiento a todos los recursos no míos sino de cualquiera y de esta manera poder tener cuentas claras. Entonces como dicen en mi tierra los montuvios: "Cuentas claras conservan amistades." Entonces yo estoy de acuerdo que se dé trámite, pero que no sea físico, sino que sea virtual.

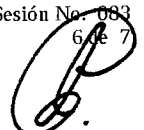
Intervención del Asambleísta Julio César Quiñónez.- Simplemente para ratificar que el proceso debe de afinarse mejor, en el sentido de que la propuesta y seguimiento y la información que tengan nuestros afiliados sea justamente virtual de manera "Online" y que incluya todos los parámetros que plantea el artículo del Asambleísta Roberto Gómez, es decir, que esté impresa la historia laboral, la información de sus Fondos en base a sus aportaciones mensuales y sus ahorros individuales, Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, la Ley Orgánica de Discapacidades con la actualización de cada uno de esos puntos, es decir, que se consolide más, que se precise mejor el sistema para que nuestros afiliados tengan un mejor acceso, justamente a través de la vía "Online" y que esto sea la forma en que avancemos, de que contemos con mejor información para nuestra gente y que continuemos justamente una campaña, yo recuerdo en anteriores momentos del "Cero papeles" que se inició justamente para tratar de eliminar esta costumbre de la tramitología, del papel, tener recibos, de los certificados y de tanta cosa que muchas veces a los ciudadanos en vez de facilitarles, se les complica. Entonces también apoyo a

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

la propuesta que más bien se afine y se consolide, que se le haga un seguimiento a los patronos en términos de "Online virtuales" que están dando servicio a nuestros afiliados.

Intervención del Asambleísta Roberto Gómez.- Muchas gracias Presidenta, colegas Asambleístas por las observaciones sensatas que agregan valor, que hemos escuchado también de los otros ciudadanos. Ya nos han dicho que no necesariamente se requiere una cuestión física y permanente que tenga que ser actualizable, actualizada permanentemente por todos los inconveniencias que esto puede generar como fue presentado el Proyecto de manera original. Así es que acojo plenamente la observación de que sea de forma virtual, que sea una libreta virtual. Lo que sí recibí adicionalmente de las observaciones que ustedes están comentando en este momento, es que se pueda obtener el certificado enviado por correo en la periodicidad que el afiliado lo requiera. En consecuencia, el afiliado en cualquier momento puede entrar a su Libreta y ver sus aportaciones y ver con cuánto les han afiliado y que él lo puede imprimir o que automáticamente poniendo su correo esa libreta pase actualizada al correo del ciudadano que lo está pidiendo, y en ese sentido, creo que es una cuestión que vale sumar y que agregaría aún más valor a las propuestas que ustedes están realizando en este momento que creo que hay que acogerlo en el Proyecto y simplemente continuar con el trámite de algo que va a generar transparencia, que va a generar información para el afiliado que pueda hacer valer sus derechos con mayor información, con información actualizada y completa. Y también lo digo por recalcarlo más allá que seguro es una cuestión que puede hacerse sin ningún inconveniente, una cosa es lo que se hace de hoy en adelante y la otra es del tiempo que tienen las empresas, que tiene el IESS para actualizar hacia atrás los datos, porque evidentemente la historia laboral y la información y todos los datos tienen que darse un tiempo para actualizarse en lo que ha venido sucediendo de cada persona. Evidentemente alguien que viene trabajando tres o cuatro meses tiene ciertos procesos de actualización menos complicados que alguien que tiene veinte o veinticinco años trabajando y que tiene que consolidarse esa información también ahí en su información laboral histórica y las aportaciones históricas que tiene. Así es que básicamente esos serían los dos adicionales que pongo en consideración de la Comisión, para que en el Proyecto se incluyan y se pueda generar este Proyecto de Ley beneficioso para los afiliados.

Intervención de la Asambleísta Samia Tacle.- Presidenta mociono que se realice el informe para el tratamiento del Proyecto presentado por el Asambleísta Roberto Gómez, con todas las observaciones hechas por nuestros compañeros Asambleístas.

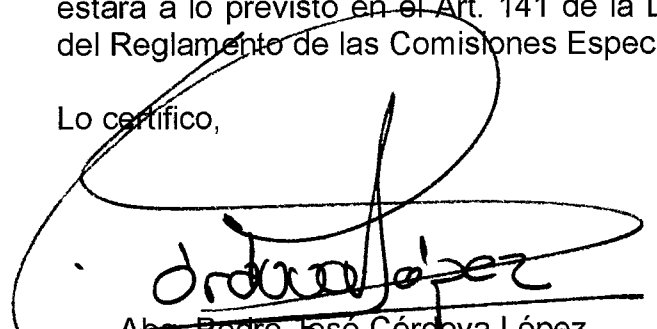


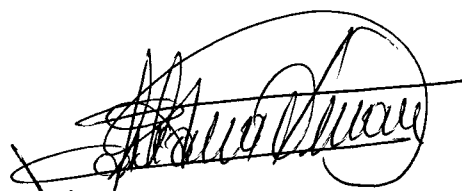
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

De manera unánime se aprueba la moción presentada por la Asambleísta Samia Tacle para la elaboración del informe del "**Proyecto de Ley Reformativa a la Ley de Seguridad Social**", presentado por el Asambleísta Roberto Gómez Alcívar, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-088.

Punto No. 4 del Orden del Día.- Clausura de la Sesión.- Siendo las 09h30, la señora Presidenta de la Comisión de conformidad a lo previsto en el Art. 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,


Abg. Pedro José Córdova López
SECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN


Liliana Durán Aguilar
ASAMBLEÍSTA NACIONAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS
DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

 MCHP



